VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SI-044-2024,
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRÍO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **KML GROUP S.A.S.**, con NIT. 901562085 – 5 representada legalmente por BERNARDO MANUEL ROMERO BENITEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 73.213.778 de Cartagena-Bolívar, fue la única oferta y cumplió con lo exigido en la invitación pública conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, contenidos en el sobre No. 2, así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.1.	REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 3):		X	**NO CUMPLE:** Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente, firmada por el representante legal **y no adjunta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal**. ***Se le requiere para que dentro del termino de traslado del informe de evaluación aporte fotocopia de la cedula de ciudadanía.***
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	X		**CUMPLE:** El proponente allega certificado de fecha 27 de agosto de 2024, con fecha de matrícula del 28 de enero de 2022 y fecha de renovación 01 de abril de 2024, con domicilio principal en Aguazul Casanare, con una duración a término indefinido, una de las actividades del objeto social está directamente relacionada con el objeto a contratar el representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.
3.2.1.2.1.	Acta de Junta de Socios	N/A	N/A	----------
3.2.1.3.	Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Formato No. 4A – Formato No. 4B)	N/A	N/A	----------
3.2.1.4.	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación		X	**NO CUMPLE:** El proponente los aporta y la entidad consultó los antecedentes y se anexan al presente informe. No allegan certificado de medidas correctivas del R/L y como quiera que no aportan copia de la cedula de ciudadanía, no es posible su verificación, este requisito queda pendiente para su revisión, una vez aporten copia de la cedula de ciudadanía del R/L del proponente.

3.2.1.5.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales		X	**NO CUMPLE:** El proponente allega el formato No. 3 y 3A debidamente firmado por el R/L y el contador publico RAFAEL ANTONIO SALCEDO JIMENEZ identificado con cedula No. 9.101.674, y con tarjeta profesional No. 126725-T de la junta central de contadores de Colombia; Adjuntan copia de la tarjeta profesional del contador y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de conformidad con lo establecido en la invitación pública. Allegan copia de las planillas de seguridad social de los meses de febrero, marzo, mayo, junio y julio de 2024 con referencia a pensión, no aportan copia del mes de abril de 2024. **Se le requiere para que dentro del termino de traslado del informe de evaluación alleguen copia de la planilla de seguridad social del mes de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.**
3.2.1.6.	Libreta Militar	X		**CUMPLE:** Aporta certificado de definición de la situación militara del representante legal del proponente, la entidad consulta la situación militar.
3.2.1.7.	Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 7)	X		**NO CUMPLE:** Presentan compromiso anticorrupción suscrito por el R/L del proponente, pero va dirigida a un numero de proceso que no corresponde. **Se le requiere para que dentro del término de traslado del informe de evaluación allegue el documento conforme al numero de proceso de selección del presente proceso contractual.**
3.2.1.8.	Declaración de Actividades Legales (Anexo No. 8)	X		**CUMPLE:** Presenta declaración de actividades legales suscrito por el R/L del proponente tal y como se exige en la invitación pública.
3.2.1.9.	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X		**CUMPLE:** Aportó la consulta por parte del representante legal en el que se certifica que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, de fecha 18 de julio de 2024.
1.26.	Acreditación de la calidad de MIPYMES		X	**NO CUMPLE:** No presentan el formato No 18 Acreditación Mipyme **Se le requiere para que dentro del termino de traslado del informe de evaluación aporte el formato No 18 de conformidad con lo exigido en la invitación pública.**

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes de la capacidad jurídica y que el resultado de NO CUMPLE se enmarcan dentro de la subsanabilidad; por ello *se le requiere que en el término de traslado del informe de evaluación allegue los documentos que se le requirieron en el informe de verificación*, so pena de rechazo según el literal E del numeral 1.20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS del pliego de condiciones definitivo el cual reza "*Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.*".

CONCLUSIÓN:

Verificada la oferta presentada por el proponente KML GROUP S.A.S., con NIT. 901562085 – 5 representada legalmente por BERNARDO MANUEL ROMERO BENITEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 73.213.778 de Cartagena-Bolívar, se pudo establecer que legalmente **NO ES HÁBIL Y NO CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253638918

PIB
18:16:58

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERNARDO MANUEL ROMERO BENITEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73213778:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 18:22:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015620855
Código de Verificación	901562085524090218224 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:43:53 PM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 763213778

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

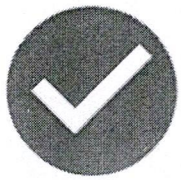
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.



Registro REDAM
Válido

El ciudadano identificado con CC 73213778 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 18 julio 2024, 10:10 am

VER PDF

ACEPTAR

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08025938
Nro. Certificado	CC4F063653539449
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	RAFAEL ANTONIO SALCEDO JIMENEZ
Tipo Documento	CC
Documento	9101674
Lugar Expedición	CARTAGENA (BOLIVAR)
Nro. Tarjeta	129725-T
Fecha Resolución JCC	18/10/2007

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2024

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor BERNARDO MANUEL ROMERO BENITEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73213778, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BERNARDO
Segundo Nombre:	MANUEL
Primer Apellido:	ROMERO
Segundo Apellido:	BENITEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	73213778
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Septiembre de 2024, a las 7:03:50 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 18:21:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73213778
Código de Verificación	73213778240902182141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

KML GROUP S.A.S

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	NIT 901562085 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	161659
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240401
Fecha de Matricula	20220128
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Com (https://sii.confecamaras.c empresa=5(

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4922 Transporte mixto

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Categoria de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240718
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	CASANARE
Número de Inscripción RUP	000000004840
Fecha de Renovación	00000000
Fecha de Inscripción	20240710
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Contratos

Multas

Multas: No hay información de contratos asociada a este proponente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio